



CONSEJO REGIONAL PASCO

4017

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"  
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

**ACUERDO N° 040 - 2007- G.R. PASCO/CR**

Pasco, 11 de octubre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 27867, 28968 y 28961, en Sesión Extraordinaria del día once de octubre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

**VISTO:**

EL INFORME N° 0425 – 2007 - G.R.PASCO - GGR/GRI de fecha 10 de octubre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que dispone la creación de los Gobiernos Regionales, las mismas que se dan en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que establece en el artículo 39 que el Consejo Regional expresa sus decisiones sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, mediante un Acuerdo Regional;

Que, el INFORME N° 0425 – 2007 - G.R.PASCO - GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que es de necesidad urgente la modificación presupuestal que cubra la elaboración de los expedientes técnicos para obras de saneamiento, de acuerdo al detalle del mismo Informe, efectuándose la modificación de los recursos de Canon Minero;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39 de la misma ley, este Consejo Regional,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación presupuestal de los recursos Canon Minero, por la suma de S/. 463,732.00 nuevos soles para la elaboración de los expedientes técnicos, de acuerdo al Anexo adjunto a este Acuerdo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina General de Administración para su cumplimiento inmediato.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
CONSEJO REGIONAL

*Dr. Félix Rivera Serrano*  
PRESIDENTE